



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Soledad Schulze, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Soledad Schulze se desempeña como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la asignatura Sociología, de las carreras de Letras, Geografía e Historia, sede Trelew.

Que por nota del Visto la docente solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a partir del 01 de abril de 2024 y por el término de 8 (ocho) meses, debido a su ingreso a la carrera de investigadora de CONICET.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 II a) establece la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía para docentes que cumplan funciones en organismos públicos.

Que no existen objeciones para el otorgamiento de la licencia solicitada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Dra. María Soledad Schulze, DNI 32.661.505, en el cargo de Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la asignatura Sociología, de las carreras de Letras, Geografía e Historia, sede Trelew, desde el desde el 01 de abril de 2024 y por el término de 8 (ocho) meses.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 19/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente